



UOC N 133 /2025.

Asunción 21 de enero de 2025.

Señor

Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

**REF.: LLAMADO MOPC N° 87/2024 LICITACION
PUBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACION Y
PAVIMENTACION ASFALTICA DE TRAMOS
CAMINEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO
PARANA, ITAPUA Y CAAZAPA CON ID 453.106-
Primera Etapa de la Comunicación de adjudicación.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación realizada:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Se retiene a pedido de la convocante

Atendiendo a la nota remitida por la convocante, se procedió a la retención del expediente.

Comentario

La observación estándar seleccionada es a fin de mencionar lo siguiente, se dispuso la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación conforme a la RESOLUCIÓN DNCP N° 65/25

Respuesta:

- Con relación al punto observado y teniendo en cuenta que la protesta fue realizado solo para el **Lote N° 5**, se solicita la verificación en su primera etapa de los demás lotes adjudicados, ya que los mismos no fueron protestados.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C.